

Municipalidad Distrital de Huandoval Ancash - Pallasca



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

29 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

ROSALES HEREDIA, ANGEL ARTURO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ÑIQUE ALFARO, OMAR JESUS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PALACIOS RABANAL, JAVIER ELVIS ASESOR LEGAL
Miembro 1 :	VASCONES CABALLERO, FRANCISCO JOSUE TESORERO
Miembro 2 :	LLANOS CENTURION, ROLANDO JESUS LOGISTICO
Miembro 3 :	PALACIOS RABANAL, JAVIER ELVIS ASESOR LEGAL
Miembro 4 :	VASCONES CABALLERO, FRANCISCO JOSUE TESORERO
Miembro 5 :	LLANOS CENTURION, ROLANDO JESUS LOGISTICO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Huandoval alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 27,4%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 25 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 397 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 422 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huandoval No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huandoval se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huandoval, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 428 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 1 445 miles) fue de 27,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Huandoval	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	386	423	423	428
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 151	1 290	1 406	1 445
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 290	2 385	2 319	1 558
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	30,0	17,7	18,3	27,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 25 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 397 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 422 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Huandoval	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 584	1 461	1 339	1 397
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	654	971	1 075	1 422
IC - GCNF (Miles de soles)	930	490	264	-25
Límite RF ACC	1 290	2 385	2 319	1 558

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 1 397 miles, registrando una reducción de S/753 miles (35,0%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 4 miles, monto superior en -20,8% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 1 393 miles, monto superior en 4,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 333 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 770 miles, lo que representa una reducción de S/ 144 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 59,9% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (146,5%) nullnull El gasto de personal nombrado se reduce en 13,6 % mientras que en personal CAS disminuye en 25,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 349 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 839 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 373 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 236 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	1 584	1 461	2 150	1 397	-753	-35,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	11	47	5	4	-1	-20,8
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	1	0	-1	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	2	3	1	67,6
A1.4. Otros ingresos propios	11	47	3	1	-2	-67,5
A2. Transferencias Corrientes	1 573	1 415	1 333	1 393	60	4,5
A2.1. FONCOMUN	416	404	439	592	153	34,9
A2.2. Canon 1/	1 027	799	398	609	211	53,1
A2.3. Recursos Ordinarios	20	120	336	21	-315	-93,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	110	91	161	171	10	6,5
A3. Transferencias de Capital	0	0	811	0	-811	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	36	0	-36	-100,0
A3.2. Otros	0	0	776	0	-776	-100,0
B. Gastos No Financieros	1 834	1 375	1 914	1 770	-144	-7,5
B1. Gasto en personal	309	657	637	1 020	382	59,9
B1.1. Personal Nombrado	86	80	94	81	-13	-13,6
B1.2. CAS	0	79	234	175	-59	-25,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	223	497	310	763	454	146,5
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	344	314	437	402	-35	-8,1
B2.1. Mantenimiento	87	26	85	78	-8	-8,8
B2.2. Cargas Sociales	15	4	7	33	25	342,3
B2.3. Otros	242	283	345	292	-53	-15,4
B3. Gasto en Capital	1 181	404	839	349	-491	-58,5
B3.1. Inversión	1 181	404	839	349	-491	-58,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-250	86	236	-373	-609	-258,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-250	86	236	-373	-609	-258,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 428 miles, lo que representa un incremento de 1,0 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 410 miles, se incrementó en 0,1% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 0,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 17 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 0 miles .

El Saldo de Pasivos representó el 96,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 4,0% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	383	415	410	410	1	0,1	96,0
A. Pasivo Corriente	383	415	410	410	1	0,1	96,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	18	38	40	7	-33	-82,3	1,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	360	372	350	387	37	10,5	90,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	2	1	221,7	0,4
Remuneraciones y Beneficios Sociales	4	4	19	15	-4	-23,0	3,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9	9	6	6	0	0,0	1,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	4	9	13	17	4	28,8	4,0
ESSALUD	2	7	10	11	2	16,2	2,6
ONP	2	2	4	4	0	7,2	0,9
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	2	2	0,0	0,5
III. Deuda Real	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	386	423	423	428	4	1,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 9 miles en el año 2016 y S/ 13 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO CONTAMOS CON UN SISTEMA DE CATASTRO, MUCHO MENOS SISTEMA DE RENTAS, POR LO QUE NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

INCREMENTO DE PERSONAL NOMBRADO POR MANDATO JUDICIAL, ALTO PORCENTAJE DE SERVICIOS POR TERCEROS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS QUE PERMITAN LA ADECUADA CLASIFICACIÓN DE PASIVO, ASI COMO NO MANEJO DE SINCERAMIENTO CONTABLE

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huandoval tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huandoval en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	30,0	17,7	18,3	27,4	27,4	27,4	27,4	27,4

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	930 455,3	490 491,9	263 833,9	-24 569,2	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huandoval ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	POLITICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO POR SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	30/11/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.